



Gerencia de Urbanismo



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ORGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 2 DE OCTUBRE DE 2.017**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

---

**Preside: Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo:** D. Diego José González de la Torre

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana Cid Vadillo, D<sup>a</sup> Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego de Salas Sierra, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando Silva López, D<sup>a</sup> Francisca Pizarro Anillo, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo, D. Ignacio Holgado Navarro y D. José Luis Alcántara Alcaráz,

**Asisten:** D<sup>a</sup> María José Jiménez Izquierdo, y D<sup>a</sup> Elena Abad Rioja.

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guío.

**Sr. Viceinterventor de Fondos:** D. José Manuel Pérez Cruz.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** Don Jaime Sendra Torres.

**Sra. Responsable de Disciplina Urbanística:** D<sup>a</sup> Pilar Enríquez Burbano

**Sr. Ingeniero de Caminos:** D. José Álvarez Ruiz.

**Sr. Oficial de Actas:** D. Juan Francisco Pereira Casas.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Consejo de Gestión.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017.

**PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

2.1.- Otorgar a la mercantil KARTS DAYTONA, S.L. licencia de segregación – división horizontal-, de local sito en calle Gregorio Marañón nº 3.

2.2.- Conceder a Don Rafael Luis Roca García licencia para construcción de piscina en vivienda sita en Avda. América, Residencial Montepaloma nº 5.

2.3.- Conceder a Don Ramón León Rubio licencia para construcción de piscina en vivienda sita en Urbanización Puerta del Mar nº 4.

2.4.- Conceder a la Intercomunidad de Propietarios Mare Nostrum licencia para la rehabilitación de Edificios Mare Nostrum I y Mare Nostrum II, sitios en Avda. Virgen del Carmen nº 59 y 61.

**PUNTO TERCERO.- MEDIO AMBIENTE.**



Gerencia de Urbanismo



3.1.- Conceder a la mercantil CAR CENTER TARIFA 2014, S.L. licencia de instalación y obras para la actividad de taller de vehículos de la especialidad de parabrisas, lunetas y cristales, sito en calle Mimosas nº 48.

3.2.- Conceder a D<sup>a</sup> María de los Santos García Díaz licencia de instalación y obras para la adaptación de local para restaurante (hamburguesería), sito en Avda. 28 de Febrero nº 1.

3.3.- Conceder a la mercantil NADICAL 2018, S.L. licencia para proyecto básico de construcción de nave para taller de reparación de vehículos y maquinaria en general, en parcela 4.3 del P.I. La Menacha, Avda. Campo de Gibraltar nº 1.

#### **PUNTO CUARTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

4.1.- Estimar las alegaciones formuladas por Banco de Santander, S.A., contra acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 02/05/17, Punto 5.5, referido a imposición de orden de ejecución por inmueble en mal estado de conservación sito en calle Cabo Finisterre nº 24 A, puerta 1, de Residencial Los Cabos y dejar sin efecto el acto impugnado, procediéndose al archivo del expediente.

4.2.- Estimar las alegaciones formuladas por Banco de Santander, S.A., contra acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 02/05/17, Punto 5.8, referido a imposición de orden de ejecución por inmueble en mal estado de conservación sito en calle Cabo Finisterre nº 24 A, puerta 4, de Residencial Los Cabos y dejar sin efecto el acto impugnado, procediéndose al archivo del expediente.

#### **PUNTO QUINTO.- ASESORÍA JURÍDICA.**

5.1.- Quedar enterado de Sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Algeciras, en P.A. nº 336/2016 interpuesto por Don S G F contra resolución del Consejo de Gestión de la G.M.U., y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma.

5.2.- Quedar enterado de Sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Algeciras, en P.O. nº 293/2012 interpuesto por Vías y Construcciones, S.A. contra resolución del Consejo de Gestión de la G.M.U., y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma.

#### **PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con éste carácter.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Silva (PSOE), refiriéndose a sesiones anteriores pregunta por la recepción de la Urb. Villa Blanca.

La Sra. Ruiz (PARTIDO POPULAR) responde que en el acuerdo de Ayuntamiento Pleno, el que bote pronto dice que fue en el año 1998, sólo se hace refiere a que el ente municipal se hacía cargo de la puesta en servicio de la luz, así como se hacía cargo del consumo de la misma; señala que en ningún momento se refiere a la recepción de la urbanización.

El Sr. Silva pregunta sí los vecinos de la Urb. Villa Blanca han solicitado una reunión con alcaldía, a lo que la Sra. Ruiz responde no tener conocimiento al respecto.



Gerencia de Urbanismo



El Sr. Holgado (CIUDADANOS) expone la mala situación que manifiestan el pavimento y bolardos sitios en la calle Austria, así como dice que el cierre perimetral del Pabellón Cubierto “Ciudad de Algeciras” manifiesta una mala situación de mantenimiento.

En cuanto al cierre perimetral del Pabellón Cubierto “Ciudad de Algeciras”, el Sr. Presidente responde que se trata de un tema que compete a la Delegación de Deportes.

El Sr. Alcántara (IZQUIERDA UNIDA) pregunta por la situación en la que se encuentra el derribo del aparcamiento de la Escalinata.

El Sr. Presidente le contesta que no existe nada nuevo al respecto, dice que se están llevando a cabo lo ordenado por el Juzgado.

La Sra. Jiménez Izquierdo se refiere al Decreto dictado por la Alcaldía en la que se nombran a las funcionarias Dña. Olga Muñoz Madrid y Dña. Carmen Fonseca Vallejo, como instructoras del procedimiento; el Sr. Presidente concluye que es eso, lo que a la fecha a pedido el Juzgado.

Algeciras, a 2 de octubre de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis López Guío.

Vº B  
EL VICEPRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE GESTIÓN,